CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6429836 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA.

Entre los suscritos, de una parte, JACQUELINE ROJAS SOLANO domiciliada en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.588.620 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional Atlántico, nombrado mediante Resolución No. 01752 del 17 de octubre de 2013 y Acta de Posesión No. 000143 del 28 de octubre de 2013, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2154 del 28 de agosto de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Humberto Ernesto Scorza Cure identificado con cédula de ciudadanía nro. 8707808 actuando como representante legal de la firma INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. identificada con NIT. 802.000.955 - 8, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6429836 de 2024
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales de salud para la atención especializada en OFTALMOLOGÍA, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000
Plazo de ejecución	Del 03 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio	03 de julio de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Modificación nro. 01	Modificación No. 01 suscrita el 12/11/2024 por medio de la cual se adiciona al contrato la suma de $7.500.000,00.

Valor del contrato	$22.500.000
Contratista	INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA.
CDP NRO.	19224 de 2024
CRP NRO.	67824 de 2024
Garantía nro.	**Garantías de cumplimiento:** Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 53-44-101032679 Fecha de expedición: 03/07/2024 Fecha de aprobación: 03/07/2024 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 53-44-101032679 Fecha de expedición: 14/11/2024 Fecha de aprobación: 18/11/2024 **Garantías de responsabilidad civil extracontractual:** Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 53-40-101010709 Fecha de expedición: 03/07/2024 Fecha de aprobación: 03/07/2024
Supervisor / Interventor	John Harold Goenaga Barrios. Coordinador Servicio Médico Asistencial Regional Atlántico.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por John Harold Goenaga Barrios, quien desempeña funciones de Coordinador Servicio Médico Asistencial de la Regional Atlántico, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
329120624	2024-09-23	$5.439.200,00
329256824	2024-09-23	$3.119.144,00
402444624	2024-10-30	$3.368.700,00
426255624	2024-11-14	$1.799.100,00
518307124	2024-12-26	$2.867.100,00
518307824	2024-12-26	$5.399.900,00
TOTAL		**$21.993.144**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 15.000.000
Valor de las adiciones	$ 7.500.000,
Valor final del contrato	$ 22.500.000
Valor ejecutado	$21.993.144
Valor pagado	$21.993.144
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$506.856,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032679		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/07/2024	30/04/2025	$ 3.000.000

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	02/07/2024	31/12/2027	$ 750.000
Calidad del servicio	02/07/2024	30/04/2025	$ 3.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-40-101010709		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/07/2024	31/12/2024	$260.000.000

En atención a la modificación No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032679		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/07/2024	30/04/2025	$ 4.500.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	02/07/2024	31/12/2027	$ 1.125.000
Calidad del servicio	02/07/2024	30/04/2025	$ 4.500.000

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32076515&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($506.856,00) del Registro Presupuestal nro. 67824 de 2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Alexandra Palacio Fuentes. -Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Revisó: John Harold Goenaga Barrios. -Coordinador Servicio Médico Asistencial